



Evaluación de Impacto Ambiental publicada hoy en el BOE

El MARM resuelve la evaluación de impacto ambiental del proyecto de entubado de la acequia superior de Castellldans (Lleida)

- La explotación del proyecto permitirá un uso más racional y eficiente del agua. La DIA exige que el promotor adopte medidas preventivas y correctoras así como buenas prácticas para minimizar las afecciones durante la obra.

2 nov. 2010.- De acuerdo con el análisis y las consultas realizadas, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha formulado la evaluación de impacto ambiental del proyecto "Entubado de la acequia superior de Castellldans del P.K. 6,46 al P.K. 8,20 en el término municipal Les Borges Blanques y Castellldans (Lleida)", concluyendo que siempre y cuando se cumplan las condiciones fijadas en la resolución, publicada hoy en el BOE, quedará adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

El objeto del proyecto es modernizar la acequia Superior de Castellldans, en 1.731 metros, para reducir las pérdidas de agua y supone la continuación del proceso de modernización de la zona regable, que se ha venido desarrollando en los últimos años, al mejorar distintos tramos de la misma acequia. La explotación del proyecto permitirá un uso más racional y eficiente del agua, no suponiendo ningún cambio en el sistema de riego

La actuación consiste en la instalación de alrededor de 1.800 metros de conducciones, con un caudal máximo de 435 l/s. y se ubica en una zona agrícola, que no ocupa ningún área protegida, en la que los terrenos cultivados ocupan casi la totalidad de la superficie. El promotor y órgano sustantivo del proyecto es la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La Dirección General del Medio Natural y Política Forestal del MARM estima que el proyecto no tendrá repercusiones significativas sobre espacios de la Red Natura 2000. Por su parte, la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Generalitat de Cataluña informa que el documento ambiental contempla de manera correcta



Nota de prensa

los posibles impactos del proyecto sobre los bienes culturales y la medida correctora propuesta es la idónea.

En el área del proyecto no existen cursos fluviales importantes, ya que las corrientes existentes son estacionales o de régimen torrencial. Actualmente los canales de riego están situados por encima del terreno, dejando pasar el agua por debajo. La solución técnica adoptada será la construcción de un puente de 6 metros de anchura sobre el que se apoyará la acequia, de modo que el agua circulará de manera habitual por debajo del puente.

Con el fin de evitar impactos, la DIA exige que el promotor adopte medidas preventivas y correctoras así como buenas prácticas durante la obra, igualmente desarrollará un programa de vigilancia ambiental en las fases de ejecución y explotación.